AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRD-LP-01-2026

En atención a lo dispuesto en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, mediante el cual se modificó el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección por la modalidad de Licitación Pública **N° SCRD-LP-01-2026,** informando:

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la carrera 8ª No. 9 – 83 de Bogotá D.C., teléfono 3274850.

2. INFORMACIÓN DE ATENCIÓN A INTERESADOS:

El proceso se adelantará a través de la Plataforma Transaccional del Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, así mismo se recibirá las observaciones y comunicaciones, en el marco del proceso de contratación, a través de esta misma plataforma.

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Se aclara que no se recibirán ofertas en medios físicos por lo cual se advierte que las comunicaciones u ofertas que se realicen por fuera de la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, no se tendrán en cuenta para el proceso.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Operar la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BibloRed.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ

La Secretaría realizará el presente proceso de contratación en la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRD-LP-01-2026

El plazo de ejecución del contrato es por el término de SEIS MESES Y VEINTICUATRO DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

6. RESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial, destinado para este proceso de selección es TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($31.324.465.310), incluido IVA y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

7. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

La propuesta deberá presentarse a más tardar en el día, hora y lugar estipulados en el cronograma del proceso de selección. Para ello, los proponentes deberán registrarse en la plataforma de SECOP II y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por otro medio.

La propuesta debe sujetarse a cada uno de los puntos del pliego de condiciones.

8. ACUERDOS COMERCIALES

Sobre la lista de acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación dispone el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1086 del 26 de mayo de 2015 que se debe
señalar si la contratación que pretende realizar está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales antes referidas, la Dirección de Lectura y Bibliotecas, realizó el correspondiente análisis concluyendo que

De lo expuesto en el cuadro anterior, se concluye que al proceso le es aplicable los tratados con la Alianza del Pacifico (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados de la AELC, y la Comunidad Andina, tratados con los cuales deberá observar los cronogramas para presentación de las ofertas respectivas.

La SCRD también concederá el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Para el cumplimiento del presente, el proponente podrá acreditar dicha calidad, en los términos pactados las certificaciones expedidas por el Ministerio de

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRD-LP-01-2026

Relaciones Exteriores publicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad).

9. CONVOCATORIA PÚBLICA – MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 -promoción del desarrollo en la contratación pública, de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte NO limita a Mipymes el presente proceso de selección.

10. CONSTITUCIÓN DE PRECALIFICACIÓN.

En atención a lo señalado en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se deja constancia que este proceso no se encuentra condicionado al establecimiento de precalificación en los términos del mencionado decreto reglamentario, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán participar en el proceso de selección en forma singular o plural, independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales, jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, que cumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones. El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado/a o autorizado/a mediante documento para presentar la oferta y celebrar contrato.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, deberá allegar consu propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial del proceso de contratación.

11.1. No podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRD-LP-01-2026

artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

11.2. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia.

11.3. Para la suscripción del contrato, no debe encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigentea la fecha de suscripción del contrato. La Secretaría, verificará el cumplimiento de este requisito. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la anterior verificación paracada uno de sus integrantes.

11.4. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuerecompetente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el pliego.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación aviso deconvocatoria	13 de febrero de 2026
Publicación estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones	13 de febrero de 2026
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 27 de febrero de 2025
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	5 de marzo de 2026
Acto administrativo de apertura y Publicación pliego de condiciones definitivo	5 de marzo de 2026

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRD-LP-01-2026

Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	9 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m. vía Meet meet.google.com/spw-ngkp-ugm
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta el 13 de marzo de 2026
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18 de marzo de 2026
Expedición de adendas	18 de marzo de 2026
Presentación de Ofertas	25 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m.
Apertura de Ofertas	25 de marzo de 2026
Verificación de Requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Del 27 al 30 de marzo de 2026
Publicación del Informe de verificación o evaluación ypublicación de las ofertas	31 de marzo de 2026
Presentación de observaciones al Informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar por parte de los proponentes.	Del 1 al 9 de abril de 2026
Audiencia de Adjudicación	15 de abril de 2026 a las 10:00 a.m.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	17 de abril de 2026
Suscripción del contrato	20 de abril de 2026

Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de la plataforma transaccional SECOP II www.secop.gov.co.

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRD-LP-01-2026

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS

El pliego de condiciones estará a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en la plataforma del SECOP II -www.secop.gov.co y en el portal de contratación distrital, en las fechas establecidas en el cronograma del proceso de selección

14. ACOMPAÑAMIENTO VEEDURÍA DISTRITAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2015 y demás disposiciones legales y constitucionales relacionadas con participación ciudadana, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte invita a las veedurías para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

Este proceso podrá contar con el acompañamiento de la Veeduría Distrital y órganos de control que así lo consideren, de conformidad con la facultad de control en el contexto de sus competencias.